

A25HA040089P	Herrera Navarro, Jerónimo	29- 4-1956	Activo.	A25HA04083P	Tellería Arregui, Concepción	8- 8-1940	Activo.
A25HA04010P	Herrero Abad, Agustín	8- 5-1946	Activo.	A25HA04084P	Temprano García, Francisco	4- 9-1948	Activo.
A25HA04011P	Hurtado Campon, Ezequiel	29-11-1949	Activo.	A25HA04085P	Torre Manjón, Francisco de la	1-10-1950	Activo.
A25HA04012P	Jiménez Bonilla, Juan	28- 8-1944	Activo.	A25HA04086P	Tovar Galindo, Alonso	9- 1-1946	Activo.
A25HA04013P	Latorre Villalva, Jesús	16-10-1954	Activo.	A25HA04087P	Trujillo Donate, Aleandra	10- 3-1929	Activo.
A25HA04014P	López Gutiérrez, Ana María	8- 8-1944	Activo.	A25HA04088P	Ullate Giménez, Margarita	18- 9-1947	Activo.
A25HA04015P	López Ocaña, Manuel	7- 6-1944	Activo.	A25HA04089P	Vargas Vazquez, María José	4- 2-1956	Activo.
A25HA04016P	López-Dóriga Alonso, Begoña	25- 4-1949	Activo.	A25HA04090P	Vela Palacelis, Francisco Javier	3-12-1943	Exc.
A25HA04017P	López-Perea Herencia, Fernando	13- 9-1940	Activo.	A25HA04091P	Vidal Prieto, María Consolación	7- 7-1948	Activo.
A25HA04018P	Lorenzo Luis, José	25- 2-1927	Activo.	A25HA04092P	Villar Pérez, Marta	15-12-1953	Activo.
A25HA04019P	Lorient Mansergas, María Teresa	7- 6-1936	Activo.	A25HA04093P	Yagüe Aranda, Joaquín	25- 3-1956	Activo.
A25HA04020P	Llarena Castro, Aniceto	17-12-1949	Activo.				

**31262** RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera del Organismo.

Convocada por este Organismo oposición en turno libre para cubrir dos plazas de la Escala de Patrones, verificadas las pruebas selectivas y efectuado el nombramiento de los aspirantes aprobados, en virtud de Orden ministerial de 14 de noviembre del presente año, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.º, número 5, apartado c), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, se publican a continuación los datos referentes a dichos funcionarios según lo previsto en la base 10 de la convocatoria:

Don Felipe López Villena.—Puntos, 35,65. Número de Registro de Personal, T03HA06A0022.

Don Marcelino del Otero Redondo.—Puntos, 24,67. Número de Registro de Personal T03HA06A0023.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Inspector general, Joaquín Zamorano y Lirio.

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**31263** ORDEN de 14 de diciembre de 1977 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría en Resolución del concurso de traslados convocado el 27 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto de 1976).

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria, y resueltos los recursos interpuestos contra valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo de 1977, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y número 2 del artículo 201 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Este Ministerio ha resuelto otorgar los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

*Provincia de Alicante*

Diputación Provincial: Don José Cruz Lezaun Diaz de Rada.  
Ayuntamiento de Alcoy: Don Enrique Capella Faus.

*Provincia de Avila*

Ayuntamiento de Avila: Don Saturnino Casillas Candela.

*Provincia de Barcelona*

Ayuntamiento de Badalona: Don Esteban Gaja Molist.  
Ayuntamiento de Hospitalet: Don José María Ciurana Fernández.

Ayuntamiento de Mollet del Vallés: Don Aurelio Rodríguez Resina.

Ayuntamiento de Prat de Llobregat: Don Rafael Bauzá Bauzá.  
Ayuntamiento de San Adrián de Besós: Don José María Ruiz Martín.

*Provincia de Cáceres*

Ayuntamiento de Cáceres: Don Roberto García de Frutos.

*Provincia de Cádiz*

Ayuntamiento de San Fernando: Don Miguel Ríos Jiménez.

*Provincia de Ciudad Real*

Ayuntamiento de Alcázar de San Juan: Don Santiago López Martín.  
Ayuntamiento de Valdepeñas: Don Miguel Juanico Landeira.

*Provincia de La Coruña*

Ayuntamiento de Ribeira: Don Belarmino Calaza Ramudo.

*Provincia de Guipúzcoa*

Ayuntamiento de Eibar: Don César Sanz Jiménez.  
Ayuntamiento de Rentería: Don Francisco Crusat López.

*Provincia de Jaén*

Ayuntamiento de Linares: Don Francisco García Peña.

*Provincia de Lérida*

Ayuntamiento de Lérida: Don Román Miró Miró.

*Provincia de Madrid*

Ayuntamiento de Alcalá de Henares: Don Enrique Castillo Zubia.  
 Ayuntamiento de Aranjuez: Don Perfecto Sulleiro González.  
 Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz: Don Emilio Gumiel Sánchez.

*Provincia de Murcia*

Ayuntamiento de Jumilla: Don Joaquín Bonifacio Souto Varela.

*Provincia de Oviedo*

Ayuntamiento de Langreo: Don Manuel Muñiz Noal.

*Provincia de Las Palmas*

Cabildo Insular de Gran Canaria: Don Moisés Balabasquer López.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Cabildo Insular de Tenerife: Don Ramón Funes Sánchez.  
 Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife: Don Manuel Florián Tomás Ibáñez.  
 Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife: Don Francisco Llerena Codesido.

*Provincia de Sevilla*

Ayuntamiento de Ecija: Don Diego Hidalgo Alvarez.  
 Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache: Don Ambrosio Yarza Badiola.  
 Ayuntamiento de Sevilla: Don Manuel Barrientos Herrera.

*Provincia de Tarragona*

Ayuntamiento de Reus: Don José María Alabern Carné.

*Provincia de Toledo*

Ayuntamiento de Toledo: Don Justo González Vivas.

*Provincia de Valencia*

Ayuntamiento de Alcira: Don José Martorell Cruz.  
 Ayuntamiento de Torrente: Don Rafael Cuquerella Cuquerella.

*Provincia de Zaragoza*

Diputación Provincial: Don Ernesto García Arilla.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península y a la inversa, o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, número 1, apartado c) del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviese lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base séptima de la resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán, en particular, del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones que se interesan.

No se eleva a definitivo el nombramiento provisional para la Secretaría del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, de conformidad con el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica de este Ministerio.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 14 de diciembre de 1977.

MARTIN VILLA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

31264

**RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas que se citan.**

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

*Provincia de Almería*

Ayuntamiento de Ohanes.—Don Antonio Garzón López.

*Provincia de Avila*

Agrupación de los Ayuntamientos de El Fresno y Gemuño.—Don Cesáreo Almeida Sánchez.

*Provincia de Huesca*

Ayuntamiento de Alcampel.—Don Timoteo Baltrán Palacios.

*Provincia de Lérida*

Ayuntamiento de Albatarrach.—Don Angel Calavia Gómez.

*Provincia de Segovia*

Ayuntamiento de Veganzones.—Don José Benito Blanco.

*Provincia de Zaragoza*

Ayuntamiento de Fabara.—Don Angel Martínez López.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia certificada del acta de toma de posesión y cese en su caso del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.  
 Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Director general, Joaquín Esteban.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

31265

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se aprueba la relación circunstanciada de funcionarios de carrera de este Organismo, referida al 4 de septiembre de 1971.**

Por Resolución de fecha 28 de noviembre de 1972 fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de febrero de 1973 la relación provisional de funcionarios de carrera de este Organismo autónomo, referida al 4 de septiembre de 1971, tal como estableció la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972, de acuerdo con la clasificación aprobada en su día por la Presidencia del Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Resueltas las reclamaciones formuladas contra dicha relación, procede elevar a definitiva la misma, también referida al 4 de septiembre de 1971.